



OFICIO N° 66204  
INC.: solicitud

lrg/fur  
S.20°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

La Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que adoptará a la brevedad para reparar la zanja ubicada en el sitio eriazo que pertenece a la Municipalidad de San Pedro de La Paz, entre el Skatepark y la calle Daniel Belmar, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A9940E6F4259522F



PARA : SR. JAVIER GUÍÑEZ CASTRO  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ  
DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ  
FECHA : 16.04.2024

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que solicito a Ud. toda la información que esta I. Municipalidad tenga respecto de la existencia de una zanja de dimensiones considerables, en el sector de Boca Sur en la Comuna de San Pedro de la Paz.

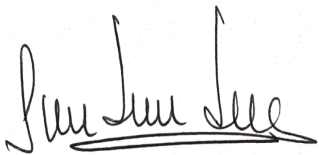
Al respecto, hemos sido informados de la existencia de dicha zanja, de aproximadamente 4 metros de largo y 2 metros de profundidad, ubicada en el sitio eriazos que pertenece a esta I. Municipalidad, entre el Skatepark y la calle Daniel Belmar. Esta situación representa un peligro inminente para la comunidad circundante, así como un riesgo constante para la seguridad de nuestros vecinos, especialmente para los adultos mayores y los niños que transitan por la zona. Además, nos preocupa que este lugar pueda ser utilizado como escondite por delincuentes, lo que aumenta el riesgo de incidentes y afecta la tranquilidad y seguridad de la comunidad.

En este sentido, junto con solicitar que esta I. Municipalidad proceda a tapar esta zanja, de manera urgente, requerimos también que se informe respecto de las medidas que esta Institución está tomando para prevenir y evitar posibles accidentes producto de esta emergencia, así como eventualmente en otros puntos de la Comuna, y con ello garantizar la seguridad de nuestros conciudadanos.



Sin otro particular, y atentos a su pronta respuesta,  
Saluda cordialmente a Ud.,

MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ  
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.

